

**ELISABETH MASSÓ I SANABRE, LETRADA DEL SERVICIO DE URBANISMO Y
PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ,****CERTIFICO:**

Que por Decreto 2853/2020, de 11 de mayo, el Regidor Delegado de Urbanismo, Educación y Formación Profesional ha resuelto:

“Primero.- APROBAR el convenio con la Asociación de Propietarios Forestales del Montnegre y el Corredor con NIF G60194511, para el año 2020, de subvención nominativa de 8.000,00 euros.

Segundo.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto de 8.000,00 euros (ocho mil euros) con cargo a la partida 410200/172420/48900 "Convenios y subvenciones Gestión Agrícola y Forestal" (operación AD 12020000 35882).

Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Asociación de Propietarios Forestales del Montnegre y el Corredor y comunicar su contenido al Servicio de Gestión Económica.”

Y para que conste, en virtud de mis facultades, delegadas por la Secretaria General de esta Corporación, firmo el presente certificado, de orden y con el visto bueno de la Regidora Delegada de Urbanismo y Promoción de Ciudad y Comercio, en la ciudad de Mataró.

Visto bueno
La Regidora Delegada de Urbanismo,
Promoción de Ciudad y Comercio

Núria Moreno Romero

CSV (Codi segur de verificació)	IV67FTQZF77DIOUSCQ7EOIIAEE	Data i hora	31/08/2020 17:28:13
Normativa	Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	NÚRIA MORENO ROMERO (Regidora Delegada D'Urbanisme I Promoció de Ciutat I Comerç)		
Signat per	ELISABETH MASSÓ SANABRE (CAP SECCIÓ GESTIÓ JURÍDICA)		
URL de verificació	https://seu.mataro.cat/verifirma/code/IV67FTQZF77DIOUSCQ7EOIIAEE	Pàgina	1/1

